



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**

Tolemaida, 27 de febrero de 2026

TC. DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
Director y Ordenador del Gasto CENACTO LEMAIDA
COMPETENTE CONTRACTUAL

ASUNTO: CONCEPTO ECONOMICO viabilidad de prórroga No. 1 del contrato N° 123-CENACPERSONAL-2025 CUYO OBJETO ES: “LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN PARA LOS SOLDADOS DEL 1er CONTINGENTE DE SOLDADOS SL12, SL18 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE”, POR CONCEPTO VIGENCIA FUTURA 2026 CON APALANCAMIENTO 2025.”

De acuerdo con los antecedentes y las proyecciones revisadas, se ha constatado que aún existe disponibilidad de recursos financieros, lo cual permite considerar la ampliación del plazo. Además, conforme a lo manifestado por el supervisor mediante documento con Rad. No. 2026967006028533 del 26 de febrero de 2026 donde manifiesta que “*que a la fecha no se ha terminado la incorporación del primer contingente y no ha sido posible remitirle los listados con los soldados incorporados para que realicen la respectiva fabricación de elementos pendientes.* Teniendo en cuenta que se debe garantizar que la ejecución del contrato sea total, el contratista SUMINISTROS SAGO SAS, mediante comunicación del 26 de febrero de 2026, en la que solicita una ampliación del plazo de ejecución del contrato No. 123-CENACTOLEMAIDA-2026 hasta el 20 de marzo de 2026.

Dicha solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos:

Demora en la entrega de listados: el plazo de ejecución esta hasta el 27 de febrero de 2026, pero a la fecha nonos han llegado los listados para realizar APELLIDOS, PLACAS Y RH de las unidades adscritas a la CENAC TOLEMAIDA del 1C-2026, ya que hasta estos momentos se están incorporando el personal de soldados de este contingente.

Disponibilidad de insumos: las placas de identificación, por estos días se encuentran agotados y son necesarios para cumplir con la ejecución del contrato de la referencia, las cuales estarían saliendo de fabricación la primera semana de marzo y disponibles para poder realizar los juegos de placas de acuerdo a los listados que entregue la CENAC TOLEMAIDA a partir del día 10 de marzo.

Tiempos de producción y entrega: se debe tener en cuenta que después de entregados los listados de soldados de las unidades de la CENAC TOLEMAIDA, es necesario de 10 días calendario para la producción y entrega del material.

Dado lo anterior y considerando la importancia de garantizar la correcta ejecución del contrato, se da viabilidad a la solicitud de prórroga hasta el 20 de marzo de 2026.”.

De acuerdo con las verificaciones realizadas al comportamiento del gasto con cargo al contrato, en la actualidad se encuentra pendiente de ejecución del valor contratado, lo cual permite sostener la adquisición, sin afectar los recursos disponibles ni requerir incrementos presupuestales.

Tras el análisis de los aspectos económicos y contractuales de la solicitud, se concluye que la prórroga es viable y teniendo en cuenta que la entidad no está incurriendo en sobrecostos. Por tanto, se recomienda acoger la solicitud



del supervisor para extender el contrato hasta la fecha propuesta, manteniendo el cumplimiento de los objetivos y el aprovechamiento óptimo de los recursos asignados.

RECOMENDACIONES:

Modificar la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA** del contrato, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día 20 de marzo de 2026.

Nota: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CONCLUSIÓN: Una vez analizadas las causas que lo justifican, esta asesoría conceptúa favorable la prórroga de la prórroga del contrato N° 123-CENACPERSONAL-2025 CUYO OBJETO ES: "LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN PARA LOS SOLDADOS DEL 1er CONTINGENTE DE SOLDADOS SL12, SL18 DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE", POR CONCEPTO VIGENCIA FUTURA 2026 CON APALANCAMIENTO 2025" " siempre que la misma se realice en las condiciones anteriormente recomendadas.

Atentamente,



ASE. ADRIANA CARREÑO DURAN
Asesora económica

